



Ciudad de México, 21 de mayo de 2024

Estimados magistrados

Ricardo Gallardo Vara

José Patricio González Loyola Pérez

Jean Claude Tron Petit

Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito

Hoy más que nunca, la búsqueda de una alimentación sana, sin agroquímicos, sin transgénicos, así como la protección a nuestros maíces nativos y la reafirmación del derecho a la alimentación adecuada, consagrado en nuestra Constitución y en la recientemente aprobada Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, se torna apremiante para nuestro país.

En este ordenamiento nacional, de gran calado y acorde a los más altos estándares en derechos humanos y buenas prácticas en la materia, se establecen obligaciones muy puntuales para El Estado mexicano y se mandata la priorización del derecho a la salud, al medio ambiente, al agua y el interés superior de la niñez en las políticas públicas relacionadas con la alimentación adecuada. Asimismo, se obliga a todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, a garantizar los principios contenidos en la Ley como el principio de precaución, entre otros.

Como parte de las acciones para la protección de la salud, alimentación, ambiente y patrimonio biocultural de México, el CONAHCyT presentó información sobre la utilización de 18 herbicidas adicionales al glifosato que están prohibidos en otros países, en al menos 614 cultivos de gran escala. Además, esta misma dependencia, evidenció los efectos nocivos ocasionados por la exposición al glifosato y los herbicidas hechos con base en esta sustancia.

De igual manera, el CONAHCyT ha difundido alternativas y experiencias exitosas de producción agroecológica implementadas junto con la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de la SADER a través de su programa “Producción para el Bienestar” y “Sembrando Vida” este último programa de la Secretaría de Bienestar, los cuales han demostrado que la producción sin glifosato es viable. Se ha coordinado también el desarrollo de nuevos bioherbicidas, identificándose al menos 6 que son inocuos y que han probado tener hasta más de 90% de eficacia. Adicionalmente, se han implementado sistemas agroecológicos y se ha reducido significativamente el uso de glifosato en más de cinco millones de hectáreas, con la participación de casi dos millones de agricultoras y agricultores de pequeña y mediana escala, quienes han observado aumentos en los rendimientos y mejoras de sus ganancias, así como una importante reducción del uso de agroquímicos.

No obstante a estos importantes avances, nos preocupa que las próximas resoluciones de amparos promovidos por empresas, que en próximos días se discutirán en nuestro país, afecten severamente el derecho a la salud, el derecho a alimentación adecuada y el derecho al medio ambiente sano, el derecho de los pueblos indígenas, la cultura agrícola y las semillas mexicanas que actualmente son parte de nuestro marco nacional y convenciones.

También vemos con preocupación que este tipo resoluciones pueden generar una dependencia aún mayor de pocas corporaciones que controlan el mercado mundial y que abarcan más del 50% de este mercado, que no tienen prácticas sostenibles con nuestro medio ambiente, ni respeto por el derecho a la salud, ni los derechos humanos y de nuestros pueblos, y ponga en riesgo el futuro de la biodiversidad y la alimentación de las futuras generaciones de nuestro país y del mundo.

Por ello, por medio de esta carta hacemos un exhorto respetuoso al **Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito**, a privilegiar el derecho a la salud y la alimentación adecuada y el derecho a un medio ambiente sano por encima del interés privado.

ATENTAMENTE

Asociación Morelense de Lucha Contra el Cáncer
Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC, A.C.)
Asociación Nacional de Profesionistas en Agroecología (ANPA)
Asociación de Consumidores Orgánicos
Campaña Nacional Sin Maíz no Hay País
Calmil Comunicación
Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C.
Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos
Centro de Orientación Alimentaria (COA Nutrición)
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C.
Colectivo Zacahuitzco
Consejo Rector de la Tortilla Tradicional Mexicana
Consortio Oaxaca
El Poder del Consumidor
FAN México - Red de Acción por el Agua
FIAN Sección México A.C.
Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México
Fundación Semillas de Vida A.C.
Greenpeace México
Grupo de Estudios Ambientales A.C. (GEA)
IBFAN México
Observatorio Universitario en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG)
Red de Maíz de la Ciudad de México
Servicio Desarrollo y Paz, Sedepac
Salud Crítica
The Hunger Project México
Vía Orgánica
-
Blanca Estela Mejía Castillo
Cristina Barros
Marcos Arana Cedeno
Aleida Tovar Martínez